

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.



## D. ANTONIO LAQUIDAIN é IDOATE

Teniente de Ingenieros en situación de supernumerario

FALLECIÓ EN BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA)

el día 28 de Marzo último á los 30 años de edad

Sus hermanos, hermana política, sobrinos, tíos, primos  
y demás interesados;

Suplican á sus amigos que por olvido no hubieren recibido esquelita de invitación, se dignen encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo, mañana viénes 16 del corriente á las once de su mañana.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA

Pamplona 15 de Junio de 1893.

Pamplona 15 de Junio de 1893

### LA SOLUCION SE ACERCA

Muy preocupados están los ánimos en nuestra provincia y se nota el deseo ardiente de conocer detalladamente cuál será la solución que ponga fin á este conflicto que tanto ha impresionado á cuantos ciframos nuestra propia satisfacción en los derechos é intereses de Navarra.

Las noticias incompletas y oscuras que ha publicado la prensa madrileña; la ambigüedad y hasta notoria inexactitud de que adolecen los telegramas insertos en varios estimables colegas, y sobre todo el hecho ya conocido de haberse propuesto el señor Sagasta por sí mismo tan grave y trascendental asunto, hacen que se note marcadísima cuanto natural impaciencia por conocer los términos precisos en que la comisión modificó el artículo 34 (antes 17) del proyecto de ley de Presupuestos.

Por nuestra parte creemos lógico que, pues el señor Sagasta y como él el señor Gamazo, han asegurado repetidamente que jamás han tenido intención de vulnerar los fueros de Navarra, el asunto pudiera arreglarse pronto y bien reconociendo expresamente en la ley de Presupuestos lo que de palabra se reconoce y afirma respetar. Bien se nos alcanza que hasta encontrar la fórmula precisa para armonizar los intereses que tan importante papel desempeñan en ese proyecto, podrán presentarse repetidas y serias dificultades ocasionadas á retardar la resolución inmediata del conflicto pendiente; pero si reconocemos esto, no podemos menos de suponer que, de acuerdo ya el Gobierno, y decidido á respetar en absoluto nuestra autonomía foral, no serán tan grandes los obstáculos que pudieran surgir de lo apuntado más arriba, que impidan por mucho tiempo la determinación esperada y necesaria.

La enmienda presentada al Congreso por los señores Los-Arcos, marqués del Vadillo, Gurrea, marqués de Casa-Torre, Campión y conde de la Corzana—

inserta en nuestro número de ayer,— propone substancialmente lo mismo que desea la provincia y pide la justicia: lo mismo que han declarado los señores Sagasta y Gamazo. Decimos esto último porque no otra cosa se desprende de las afirmaciones que de palabra y por escrito han reiterado ambos políticos. Si reconocen nuestra autonomía; si quieren que se respeten nuestros fueros y no han pensado siquiera en cosa contraria á nuestras libertades privativas, parece lo natural que reconozcan expresamente la ley de 16 de Agosto de 1841 cuyos preceptos determinan la situación legal en que se encuentra la provincia. Y si tan natural parece que se admita desde luego esa enmienda, nos parece muy probable que la solución se presente pronto, y cumpla en absoluto los fines que debe proponerse. Lo contrario sería inexplicable y tras de inexplicable comprometido por la significación que pudieran darle determinados elementos poco inclinados á esperar del Gobierno aquella cumplida justicia que nosotros tenemos la convicción de obtener.

Debe notarse que en la enmienda presentada al Congreso solo se pide el reconocimiento expreso de nuestros derechos forales consignados en la ley paccionada de 16 de Agosto de 1841; pero expresando al propio tiempo la buena doctrina de que para modificar esa ley especial se requiere el consentimiento de las dos partes y por tanto de los representantes de Navarra. De manera que la citada enmienda, tras de ser perfectamente ajustada á la justicia en su parte substancial, reúne también la condición de ser suficientemente flexible para que nadie pueda poner en tela de juicio la imparcialidad y equitativa disposición de su parte formal. Por eso nos parece que ha de servir como base de la fórmula que ha de solucionar tan grave cuestión.

No se entienda por lo dicho que somos optimistas irreflexivos hasta creer imposible de todo punto que se cambie, altere ó pretenda modificar alguna de

las palabras ó frases que contiene la enmienda: lejos de eso nos parece probable que se discuta la mayor ó menor oportunidad y alcance de algunos de los extremos que sirven de presente exposición de motivos al artículo 34 en la nueva forma que se propone para el primero. Pero abrigamos la convicción de que en el fondo—que es lo esencial después de todo—habrá conformidad entre el Gobierno y los señores diputados firmantes de la enmienda; en cuyo caso podía darse por resuelta la dificultad y conseguido lo que tanto deseamos, porque representa para nosotros el triunfo de la justicia y el deseado fruto de los esfuerzos hechos para mantener incólume el preciado tesoro de nuestras franquicias forales. ¡Que sea pronto!

### El monumento á los fueros

No era dudoso que cuantos sienten amor al país y tienen condiciones para ello, habían de apresurarse á poner á contribución sus iniciativas para concurrir con su talento al éxito de la magna empresa que se trata de llevar á cabo. El monumento á los Fueros será, sin duda, cosa digna del país que va á elevarlo; así lo hace esperar el honroso estímulo de que se sienten acometidos los que por su inspiración pueden hacer algo material en la idea que se persigue.

Una persona, artista de corazón, laureado con el aplauso público, nos remite la siguiente minuta de un boceto que está delineando y que sometemos á la consideración de nuestros lectores:

BASE.—Consta de un paralelepípedo rectangular, de piedra.

PEDESTAL.—Formado igualmente por otro paralelepípedo rectangular terminado en su parte superior é inferior por cornisamentos arquitectónicos; adosadas á sus cuatro ángulos otras cuatro columnas en representación de la fortaleza. Al pié de cada columna se hallan los escudos de Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela que con el de Pamplona, que se encuentra en la parte media anterior de la base del pedestal, representan las cinco merindades.

El frente de dicho pedestal está constituido por un bajo relieve representando la batalla de las Navas de Tolosa y la parte posterior del mismo por otro bajo relieve figurando la manifestación del día 4 de Junio de 1893.

Las dos caras laterales quedan reservadas á esculpir las inscripciones.

GRUPO ESCULTORICO.—Consta de dos figuras: Navarra apoyada en la Justicia en actitud de pedir á ésta la ley de 1841, que en forma de libro tiene á sus pies, sostiene con la mano izquierda su escudo y apoyando el brazo derecho sobre la Justicia señala con su diestra la ley del 41.

La Justicia, con sus atributos, está sentada.

El tamaño de las figuras del grupo escultórico será el de 2,20 metros.

Bien nos parece el proyecto de ese artista navarro que ha acertado en los medios de llevar á cabo la grandiosa idea.

### Asociación de clases pasivas de Navarra

He aquí la circular que la Junta directiva de esa asociación ha dirigido á los asociados de la misma:

«Pocas veces habrá tan poderosos motivos como hoy, para que ésta Junta tenga que dirigirse á sus compañeros, y aprovechará la ocasión para enterar á los residentes en esta capital y fuera de ella de otros particulares de gobierno interior.

La mayoría de los pasivos y de los que han de serlo en lo sucesivo, no se han fija-

do en que se ha presentado á las Cortes un proyecto de ley para reducir nuestras pensiones y anular la última ley de viudedades, porque el proyecto está escrito con tal artificio, que es necesario estudiarlo detenidamente para entenderlo.

El Centro general de Madrid, da la voz de alarma, invitándonos á que nos unamos como un solo hombre para la defensa, y con una inteligencia y actividad admirables, se ha dividido en secciones y se ha lanzado sin descanso á gestionar ante el Gobierno, el Congreso y el Senado para que ese proyecto no llegue á prevalecer, y que se nivele el descuento que sufrimos.

Pero dice el Centro, y dice muy bien, que si nosotros permanecemos indiferentes se estrellarán sus esfuerzos; y esta Junta se apresuró á contestarle dándole un voto de gracias y ofreciéndole su incondicional apoyo para cuanto haga y disponga hacer en nombre de todos los pasivos de Navarra, bien pertenezcan ó no á esta sociedad.

También valdrá poco la resuelta actitud de esta Junta, si todos y cada uno de los interesados en esta gravísima cuestión dejaran de ayudarla en la medida y forma que puedan.

Por eso recomendamos á los que residen en Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, que formen en cada uno una sección, nombrando el que ha de entenderse con esta junta: esto es urgentísimo y ha de hacerse sin preocuparse, de que alguno se niegue ó asociarse; pues si por desgracia hubiere algún desdichado de esos que han nacido para conformarse y resignarse á todo, los de carácter viril tienen que defenderse.

Debemos consignar que las impresiones del Centro de Madrid son hasta ahora optimistas respecto á ese malhadado proyecto y no tan favorables en cuanto á nivelar el descuento.

Como cuestiones de gobierno interior, diremos que en junta general se acordó que la cuota anual sea de una peseta para los socios de categoría de oficial y sus asimilados y de cincuenta céntimos para los de la clase de tropa.

Terminaremos llamando la atención de usted sobre la conveniencia de suscribirse á la *Voz de clases pasivas* que tiene en esta ciudad por corresponsal á don Aniceto Piñedo y cuesta dos pesetas trimestre, 3,75 semestre y 7,50 al año en donde se publicará la marcha de las gestiones que se hagan y se tratan otros asuntos que nos interesa conocer.

Pamplona 10 Junio de 1893.—El presidente, *Angel Ares de Parga*; *Victoriano Irujo*, secretario.

### El bimetalismo en el extranjero

En nuestro estimado colega *El Anunciador Victoriano* encontramos el siguiente artículo cuya oportunidad nos hace reproducirlo:

La cuestión de la depreciación de la plata, que tantos desastres causa en todas aquellas naciones aquejadas del bimetalismo, ha engendrado un verdadero conflicto en la India inglesa, puesto que la rupia, que es la moneda de plata corriente en el Indostán, ve cada día menguar su valor, como les pasaba antiguamente á los pesos de las Repúblicas sudamericanas, y tal como ahora sucede, desgraciadamente con la peseta española. Las posesiones inmensas que en el Asia tiene Inglaterra sufrirían bien poco de esa depreciación que en el exterior padece su moneda, si no tuvieran que enviar, como ahora sucede, sumas enormes á la metrópoli, y enviarlas en oro ó con el equivalente de la diferencia de la plata al oro, si en plata las envían.

Esta depreciación que cuesta miles de guineas cada año á los Bancos de Bombay, Calcutta, Madrás, Singapoore y demás grandes ciudades asiáticas que están bajo el dominio inglés, y que perjudica en gran manera también á las Administraciones públicas inglesas de las provincias indias, pues ellas han de cobrar en plata y pagar en oro,



ha levantado tales clamores y ha ocasionado tales desastres, que el gobierno central ha tomado cartas en el asunto y ha nombrado una comisión presidida por lord Herschell, ministro de Justicia, á fin de que vea lo que se puede hacer para remediar esa situación.

Grave es la dificultad con que ha de encontrarse la comisión predicha, por ser la gran Bretaña nación que tiene adoptado el sistema monometalista, del cual ahora precisamente toca las ventajas, cuando las naciones que han adoptado el bimetalismo, así las ricas en recursos como los Estados Unidos, como aquellas más pobres, como España y Portugal—y quizá pueda incluirse también Italia en la lista—padecen á consecuencia de ese sistema los efectos de los agios escandalosos verificados durante meses y años enteros por los grandes banqueros judíos y sus instrumentos naturales.

Es opinión de los que estudian la cuestión, no en sus efectos actuales ni visibles, sino en sus primeros efectos y en las causas que los engendraron, que la depreciación de la plata obedece más que á la baja que en los mercados haya podido tener la plata en barras, por efecto del exceso de producción de las minas argentíferas, á la especulación desenfrenada á que se han librado, y se entregan todavía, los grandes banqueros judíos; banqueros á que antes nos referíamos, á fin de llenar á poca costa sus arcas.

Considerábase posible que dentro de diez ó doce años, si los Estados Unidos persisten en la acuñación de plata, cese la depreciación que actualmente tiene este metal, pues los mismos que hasta ahora han tenido interés en rebajar su valor, lo tendrán entonces en realzarlo para hacer así la doble jugada que parece que persiguen hace tiempo. Según las últimas estadísticas, tenidas por verdaderas, decrece de año en año la producción aurífera, y ni los nuevos yacimientos que se encuentran en Australia, ni aquellos filones que todavía se explotan en California, ni los yacimientos que en las islas patagónicas dicen haberse encontrado, han de bastar para cubrir el déficit que las necesidades crecientes del comercio y de la industria, han de abrir en la masa circulatoria del oro.

Nadie sabe todavía cómo resolverá la comisión que se ha reunido en Londres, esa cuestión de la moneda de plata en las Indias; pero estadistas de tanta talla como el señor Goschen se inclinan á creer que lo mejor es adoptar un bimetalismo prudente; haciendo que la plata no sea como hasta aquí una simple moneda fraccionaria. Si la comisión resolviera en este sentido habría mucho adelantado para que cesaran de una vez los inconvenientes que ha traído la adopción del monometalismo, y los cambios que causan la ruina de muchos comerciantes é industriales en varias naciones, mejorarían rápidamente, volviendo así la plata á recobrar el lugar que momentáneamente ha perdido.

### Desde Peralta

14 de Junio de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Respondiendo á las excitaciones de usted que me pide noticias referentes al estado en que se encuentran nuestros campos, y muy especialmente las viñas, que constituyen la principal riqueza en esta localidad, voy á exponerle lisa y llanamente lo poco y no muy bueno que acerca de ello se me ocurre.

El estado de las viñas en el regadío es completamente satisfactorio, sin que haya aparecido el mildew, por lo que muchos se retraen de aplicar el sulfato de cobre; lo cual sucede no solo por esta circunstancia, sino porque, como gráficamente suele decirse, nadie tiene una peseta, ni siquiera esperanza de proporcionársela con el negocio de los vinos.

Las viñas de secano ofrecen peor aspecto, y si no llueve, la cosecha de ellas será mala, porque la *antracnosis* y la *piral* se ceban en ellas con desconsoladora intensidad. Y á propósito de estas dos enfermedades especialmente la primera, que no nos es muy conocida: ¿no sería conveniente que el digno ingeniero agrónomo de la provincia hiciese algo por ilustrarnos respecto á los medios más conducentes para combatir con éxito esas enfermedades?

Por mi parte espero del reconocido celo de dicho señor ingeniero que procurará aclarar nuestras dudas y examinará el estado en que se encuentran las viñas atacadas; oyendo su autorizada palabra en alguna conferencia, podríamos consultar esas dudas con que, por nuestra falta de conocimientos científicos en la materia, tropezamos á cada paso, siendo no pocas veces causa de que renunciemos á emplear procedimientos que la ciencia tiene ya resueltos favorablemente.

Respecto al mercado de vinos, gracias al casi universal renombre de que gozan los de esta localidad, van saliendo los de la última cosecha, y aunque los precios son ruinosos, los viticultores se proponen encurrir la próxima cosecha en sus bodegas, confiando en que Dios hará que cese la tremenda crisis que atravesamos é inspirará á nuestros Gobiernos para que en los próximos tratados de comercio se nos abran las puertas de los mercados extranjeros y podamos así salir de nuestra angustiosa situación.

Tendré á usted al corriente de cuanto ocurra en esta localidad y mientras tanto me repito de usted afectísimo amigo y s. s.,  
*El corresponsal.*

### CARTA de MADRID

14 de Junio de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Como si no fueran suficientes los males que venimos soportando y por si no gozamos aún del suficiente desbarajuste en materias administrativas, toda una respetabilísima clase que siempre se ha distinguido por su cordura y acatamiento á las leyes que hayan afectado á la misma, aunque algunas fueran en su perjuicio, ha levantado su voz para protestar de las reformas del ministro de Gracia y Justicia, y con energía tal lo ha hecho, que no dá lugar á dudar de la gravedad que puede revestir el conflicto si no se encuentra al instante la fórmula de arreglo.

Los abogados de toda España amenazan, y algunos lo han verificado ya, con declararse en huelga en un momento dado si no son atendidas sus reclamaciones y si el ministro, contra viento y marea, plantea sus anunciadas reformas en materia de administrar justicia.

Causa verdadero espanto calcular las funestísimas consecuencias que esta determinación de los abogados puede causar en los tribunales encarnados de administrar justicia y los perjuicios que sufrirán los procesados cuyas causas tendán una forzosa paralización por carecer de letrados correspondientes.

¿Quién abonará á los presos el tiempo que sufran de prisión preventiva interin tienen ó no abogados que los defiendan? Porque este tiempo podrá desquitarse de la condena pero cuando alguno salga absuelto ¿quién será el encargado de esa indemnización? No serán ciertamente los abogados los que á ello se presten: el ministro mucho menos y al cabo de la jornada resultará que las consecuencias de la huelga las pagará el que en nada se ha metido y que harta desgracia tiene de verse envuelto entre alguaciles y escribanos.

Suponiendo la realización de la huelga, no hemos de ser tan cándidos que suponemos también que la criminalidad se va á paralizar temerosa de no encontrar abogados propicios á defenderla. Lo más lógico es calcular que seguirán registrándose hechos punibles que necesitarán la inmediata aplicación del Código criminal, y que los magistrados tendrán diariamente conocimiento de nuevos litigios civiles. Y ahora se nos ocurre preguntar: ¿Será cosa de que se aglomeren causas y más causas hasta que llegue un momento en que para despatcharlas sea necesario quintuplicar el personal judicial? ¿Han meditado bien los abogados la gravedad que encierran sus propósitos? ¿Ha calculado el señor Montero Ríos los verdaderos alcances del conflicto que de un momento á otro puede estallar? ¿Cuanta con medidas represivas que lo eviten? Porque, si bien es verdad que exclusivamente para tratar este asunto se reunió el martes por la noche el Consejo de ministros, no es menos cierto que, después de dar mil vueltas á la cosa, no se encuentra fórmula de arreglo, salvo algunas medidas disciplinarias que se tomarán inmediatamente contra los fogosos letrados, en las que no se tienen gran confianza, por aquello de que no hay ley que obligue á nadie á seguir ejerciendo una profesión determinada; y en este caso se encuentran los abogados, quienes en el momento que se den de baja quedan totalmente desligados de todo compromiso con sus respectivas Audiencias.

De desear es que tanto el señor Montero Ríos como los señores abogados mediten y acuerden algo práctico que deje á salvo los intereses de todos, pues de lo contrario entre las intransigencias de los unos, la intemperancia de los otros y el desconcierto de todos, vamos á encontrarnos en un verdadero caos del cual no lograremos salir aun empleando todas las fuerzas humanas.

Y es doblemente de desear se arregle todo, por cuanto estos conflictos son utilizados por las oposiciones que, atentas solo á sus particulares fines, los esgrimen como arma terrible contra el Gobierno, sacando

consecuencias que, si carecen de lógica, surten el efecto apetecido: cual es el pánico que cubre con más negros colores la situación, que no será muy risueña, pero que puede empeorarse á cualquier hora, si no se ponen los medios para evitarlo.

*El Corresponsal*

### Roncesvalles!

Recuerdo glorioso que en las actuales circunstancias dedica su autor á la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra

I  
Un canto quiero alzar y la voz mía se pierde entre los gritos del combate, como el ronco estertor del moribundo en la zona desierta de los mares.  
¿Oís? Es Carlo-Magno, aquel caudillo que el rayo le robaba al mismo Marte, que lleva, por ejércitos, legiones innumeras, triunfantes, de titanes. Son los Galos al mando del Germano que talando van pueblos y ciudades, el asalto á escribir de Zaragoza en sus nunca humillados estandartes. ¿Y lo conseguirán? ¡Suprema audacia hay, por cierto, tan solo en intentarle, que aunque llevan Roldanes valerosos les esperan adentro Solimanes!

II  
¿Dónde están los cristianos de Pamplona? ¿Dónde están los navarros montañeses que los muros no amasan con su sangre y el paso del intruso no detienen? ¡Navarros! ¡á las armas, á las armas... La invicta Zaragoza se repele; no activos, cual las hordas de Alarico sino abatidos y humillados vuelven.

III  
¡Eskaldunacs!... El grito vengativo del abismo salió de las montañas, corred, corred, á la elevada cumbre —pedestal de granito de las águilas.— Un eco sordo en el collado se oye y á hollarlo llega la extranjera planta; soplad los cuernos y aguzad las flechas, y con el férreo pecho por muralla, tomad de *Attabiscár* y de *Ibañeta* —termópilas hispanas— las gigantes de aquellas *dos cabezas de gigantes* que, inmóviles, los valles amenazan. ¡Ya vienen! ¡ya vienen!... ¡ya se acercan! ¡Cuántas banderas... qué bosque de lanzas! ¡Dios! ¿Cuántos vendrán? —Los contaremos ántes, después de muertos, ¡á la carga!— Vertiginosa multitud de ejércitos llegan; tal es el brillo de sus armas que oscurecen al sol.— ¡Mejor, así daremos, á la sombra, la batalla! ¿Por qué esos hombres funestos, del Norte rugientes, cual las hordas africanas, vienen, la paz á perturbar, audaces, salpicando de sangre las montañas? ¡A las armas, navarros, un diluvio arrojemos de piedras, sin tardanza, que á un mismo tiempo ensordezca y ahogue como ahoga y ensordece el Niágara! Aplastemos, navarros, sus cabezas, precipitándonos en catarata, como del seno de la negra nube candente el rayo hasta los antros baja. ¡Qué borrasca de rocas, Dios eterno, nervudos brazos de navarros lanzan... y aplastando, sin cuento, batallones un mar de sangre por el valle brama! ¡Crugir los huesos á lo lejos se oye como el ronco quejido de la lava de flamígero cráter; ayes, gritos, venganza, maldición, choque, matanza!... ¡Huid, huid, franceses temerarios, si alguno habeis de multitud tanta; huye, huye si puedes, Carlo-Magno, si has perdido el honor, la vida salva! Tu sobrino Roldán yace tendido entre miles de miles de tus lanzas; ya no anublan el sol ennegrecidas de tus soldados con la sangre oreada. Mudo testigo la famosa roca que Roldán dividió, de una estocada, (sin siquiera *mellar* su duro acero ébrio de cólera, despecho y rabia) dirá á los siglos que en los pechos cántabros trizas se hizo su invicta *Durindaina*. ¿Uno? ¡Ni uno se vé! ya se acabaron pagando, con la vida su arrogancia; ¡ignorabais que viven los *vascones* encima de los montes, con las *águilas*!

IV  
La sangre se secó, pero los huesos diseminados, por doquiera se hallan, ¡que están con tumbas en el globo escritos los anales heroicos de España! A través de los siglos, aún parece escucharse en el valle la algazara que los ayes formaban de las víctimas, por el eco siniestro agigantada, con el torpe graznido de los cuervos que, hambrientos, les chuparon las entrañas.

V  
¿Por qué no adivinarlo, bravos Galos, que es raza tan viril la de Navarra, que ha de saber vencer como en Pavia ó como en Trafalgar morir vengada? ¿Pues qué, Rey Carlo-Magno, no sabías que esa atracción magnética ¡la patria! que corre, con la sangre, por las venas se arraiga, entre nosotros, en el alma? ¡Olivadste que el *arbol de Guernica* cobija nuestros *fueros*—¡leyes santas!— que libertades dan y aliento bélico á los hijos del *Cid* y de *Numanciá*? ¡Ah! que, ciegos todos, todos los déspotas, en los abismos á sus pueblos lanzan, porque su corazón y su alma, nido es de reptiles y asquerosas larvas!...

VI  
El gran rey *Karilák* se paró, acaso, salpicado de sangre al ver su escudo, y al contemplar desde el gigante escollo de la derrota le arrojara, el mundo que unir soñaba á su triunfante carro, fundido en uno solo sus orgullos, ¡quisiera entre sus brazos de *coloso*, romper la esfera que abarcar no pudo!

Cada culpa, era en él, una hecatombe; cada remordimiento, esclavo un mundo; que era su vida la epopeya inmensa que por escena, el universo tuvo.

VII

¡Inmortal Roncesvalles! ¡Altaneras rocas que conservais glorias pasadas... velad, velad, cual dos naves guerreras por una áncora eterna encadenadas!

¡Desfiladero invicto de Ibañeta! á los fulgores del pasado, inciertos, deja que el alma exhale del poeta un eco lastimero por los muertos!

¡Salud, salud, Navarros esforzados!... Rueden los siglos en veloz carrera, nuestros nombres jamás serán borrados que nazca un mundo ó que cada uno muera!

¡Gloria, gloria á vosotros! ¡gloria á España que el orgullo en sus hijos noble fundal... ¡Homérica trompa canten la hazaña y á mil generaciones se difunda!!

FRANCISCO PERALTA Y ALIAGA,  
*Corella Junio 1893.*

### Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 15 de Junio.

PRESIDENCIA DEL ALCALDE SEÑOR LARRONDO

Abierta la sesión, se leen y aprueban el acta de la anterior y las cuentas de la semana. A continuación se dá cuenta de las siguientes instancias:

—Doña Balbina Abaurrea, manifiesta que á su hija Antonia Moler se le concedió el legado de San Tirso, y estando próximo el vencimiento del plazo que se le señaló, solicita prórroga para llegar á obtenerlo.

Que pase al Patronato para que resuelva. —Antonio Iragui solicita se le conceda la plaza de peon caminero, que existe vacante. A la comisión de Fomento.

—Don Federico Corti, en nombre de don Fermín Alzueta y de doña María Pazzis, solicita se le abonen los intereses vencidos de un capital censal.

A la comisión de Hacienda para informe. —Varios vecinos de las calles de Salsipuedes, Redín y Plazuela de San José, solicitan se habilite por medio de una bomba el pozo que existe en la primera de las citadas calles.

Al señor Alcalde para resolución. —Don Fermín Iundain, como apoderado de don Natalio Sarasa, solicita se le abonen los intereses vencidos de un capital correspondiente á la capellanía titulada «Peralta Monreal.»

A la comisión de Hacienda. —Don Juan Tellechea, como apoderado de don Pedro Fagoaga, solicita se reconozca á éste como dueño de un censo y se le abonen los intereses devengados.

A la comisión de Hacienda. —Varios vecinos de esta ciudad, pertenecientes al gremio de cereros; denuncian el chocolate que se expende en algunos establecimientos de esta capital, como dañoso á la salud, en virtud de informe pericial emitido por persona perita en Barcelona, según certificado que acompaña.

Al señor Alcalde para que resuelva. —Doña Dolores de León de Landa, solicita la plaza de toros para el día 16 de Julio, con objeto de dar una novillada á beneficio del Asilo del Niño Jesús.

A la comisión de Fomento. —Don Anastasio Echeverría ruega se le conceda permiso para subir la carne de las reses suyas que se sacrifican en el matadero público en un carro de su propiedad.

Informe la comisión de Hacienda. —Los señores Echarri y Veramendi piden que en lo sucesivo no se les cobre más que una peseta por cada barrica de sulfato de cobre que introduzcan en esta capital y que se les reintegre la cantidad de 41 pesetas que suponen han pagado de exceso.

A la comisión de Hacienda. —La comisión de Hacienda, informando en la instancia de don Teodoro Perez de Eulate, contador del Ayuntamiento que fué jubilado en la sesión anterior, dice que reuniendo el solicitante los requisitos que marca el reglamento de pensiones y jubilaciones vigente, le corresponde la jubilación con el sueldo anual de 2.100 pesetas, ó sea el 60 por 100 del sueldo regulador de 3.500 pesetas que venía disfrutando.

La misma comisión, encargada de reorganizar el servicio de Contaduría, alterado con la vacante producida por el ascenso á contador del oficial señor Larequi, propone la siguiente plantilla de personal de dicha dependencia: Don Abdón Larequi, contador, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Don Fermín Iundain, oficial, con 1.500 pesetas de sueldo y 500 de gratificación por su asistencia á la Caja de Ahorros.

Don José Ayala, auxiliar primero, 1.250 pesetas de sueldo.

Don Francisco Perez de Eulate, auxiliar segundo, 1.125 pesetas de sueldo.

Aprobado. —Varias vendedoras de pescado en el mercado público se quejan de las preferencias de que es objeto una de las de su clase, por parte de algunos dependientes del municipio.

El concejal encargado del Mercado manifiesta que no es cierto lo que en la anterior sesión se indicó.

El señor Tuñón dice que la Comisión debe aclarar lo que en el asunto hay, diciendo que según las noticias de la comisión, en el mercado existe una lucha sorda contra una de las vendedoras recientemente establecidas, porque



hace gran competencia en precios á las demás.  
A la comisión de Fomento para informe.

—La comisión de Fomento, informando en la instancia presentada por doña Tomasa Elizalde, viuda de Sebastian Bregaña, que solicita continuar con el servicio de arbolado y jardines municipales, el cual desempeñó su difunto esposo, propone se acceda á lo solicitado, acordando continué hasta el día 3 de Abril de 1899 bajo las condiciones impuestas cuando tuvo lugar la subasta y adjudicación de dicho servicio.

—Los señores letrados del Ayuntamiento informan que don José Alvarez está obligado á pagar á la corporación municipal 1.455 pesetas, importe de la tercera parte del alcantarillado y aceras que corresponden á la casa que posee en el Ensanche. Dicho señor niega rotundamente á pagar dicha cantidad y con este motivo se acuerda que el asunto pase á los tribunales ordinarios.

—El presidente de la Comisión de Fomento dice que se ha terminado la lápida conmemorativa del natalicio de don Pablo Sarasate que ha de colocarse en la calle de San Nicolás y que durante las fiestas se inaugurará oficialmente.

Lo cual fué aprobado.  
—El señor alcalde propone que el señor Roncal, presidente de la comisión de Fomento, sea el representante del Ayuntamiento en la comisión que se ha de formar para llevar á la práctica el proyecto del monumento y fiesta de los fueros.

—La comisión de Gobierno, á quien pasó para estudio una comunicación en la que el señor gobernador civil ordenaba se mejorase el sueldo á los maestros de las escuelas municipales señores León y Calvo, informa diciendo que procede dicha mejora, por lo que propone que el asunto pase á la Junta de Instrucción pública para que ésta emita dictamen.

Así se acuerda.

Terminado el despacho ordinario, el señor Bueno dice que apesar de haberse acordado el derribo del murallón que existe cerca del molino de Caparros, propiedad del señor conde de la Rosa, el señor Alcalde no lo ha mandado derribar.

Este dice que él está dispuesto á hacer que se cumplan lo mismo el acuerdo motivo de esta cuestión que todos los que se tomen en el municipio, añadiendo que anteaer se dió comienzo al derribo del citado murallón, á lo cual parece oponerse el señor conde de la Rosa.  
Y se levanta la sesión.

## Crónica

Respecto á la adjudicación de la instalación del alumbrado eléctrico en Estella, hemos oído decir á persona bien informada que aquella sociedad no ha sometido los proyectos á informe de persona competente, si bien es verdad que aquella estaba en el derecho de concederla á quien tuviera por conveniente, no lo estaría probablemente para poder apreciar cuál es el mejor. Según parece, las respetables casas que se han presentado al concurso, no han visto muy bien el que despues de las molestias y gastos hechos, causados para dichos estudios, no hayan merecido más atención, como era de esperar, pues para conceder la instalación al que mejor les ha parecido sin poder apreciar la importancia de cada uno de los proyectos presentados, podían haber evitado ese semi-concurso.

El Correo Militar dice que en vista de la actitud que las provincias Vascongadas y Navarra han tomado, Gamazo aceptó la resolución de transigir en la cuestión foral. Añade el dicho periódico, que con tal objeto el ministro de Hacienda ha celebrado una conferencia con los representantes de aquellas provincias á fin de acordar las bases de una transacción.

Dícese que este año va á ser extraordinaria la afluencia de bañistas á Panticosa. Tan excesiva que algunas fondas de las allí establecidas no pueden reservar las habitaciones que se piden por haber contraído compromisos anteriores.

Los dueños del establecimiento procuran sin embargo, para que la estancia de los bañistas pueda ser cómoda y holgada, habilitar nuevos locales.

La temporada del afortunado y famoso balneario promete ser una de las más animadas y prósperas.

Al Diario de Bilbao le ha remitido su corresponsal el siguiente telegrama  
«Está en vía de arreglo la cuestión económica de Navarra.

El artículo redactado al efecto, dice así:  
«Se ratifica la autorización que con el artículo 8.º de la ley de 11 de Julio se concedió al Gobierno, respecto á la reforma de tributación de la provincia de Navarra.»

Acercas del rumor relativo á la formación de un partido católico dirigido por los señores Nocedal y Pidal, ha declarado éste que no hace propaganda alguna, pero que vería con simpatía que vinieran nuevas fuerzas á robustecer las actuales instituciones. Añadió que si él fuese carlista ó integrista, y atendiendo las manifestaciones hechas por el Pape, ingresaría en la legalidad vigente.

El señor Nocedal ha declarado que á todas horas pertenecerá á Dios y defenderá su causa sacratísima. Ha desmentido que esté en inte-

ligencias con el señor Pidal, añadiendo que en política no parte peras con nadie.

Recomendamos á nuestros lectores, y muy especialmente al digno señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, acerca de la carta de Peralta que insertamos en otro lugar del periódico.

Nos parece que merece ser atendida la indicación en ella expuesta y confiamos en que así será.

Como verán nuestros lectores por la esuela inserta en la primera plana de este número, mañana á las once se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo los funerales del que en vida fué nuestro amigo don Antonio Laquidain, cuya muerte, acaecida en Buenos-Aires el 28 de Marzo último, ha sido sentidísima en esta población donde contaba con numerosos amigos.

R. I. P.

A las nueve de la noche llegaron ayer á nuestro poder los telegramas del corresponsal telegráfico en Madrid, y que fueron depositados en la Corte á las cuatro de la tarde:

«A juzgar por el aspecto que van tomando las cosas en el asunto referente al concierto económico con esa provincia, se considera difícil el llegar á un arreglo satisfactorio con el Gobierno.

Los representantes de Navarra en el Congreso insisten en que el artículo 17 de los presupuestos sea eliminado del proyecto del señor ministro de Hacienda, pues solamente de esta manera quedará arreglado el conflicto pendiente y se conseguirá que no sean perjudicados en lo más mínimo los intereses de Navarra, seriamente amenazados con el artículo de referencia.

—Anoche se reunieron precipitadamente los ministros en consejo para ocuparse de la huelga de abogados provocada en algunas capitales.

Todos los ministros estuvieron unánimes en reprobar la conducta de los huelguistas y, según manifestaron á los periodistas á su salida del Consejo, acordaron publicar en la Gaceta una real orden disponiendo que en aquellas capitales donde huelguen los letrados, se nombren por la Audiencia defensores de oficio.

Los abogados están excitadísimos.

—La excitación en la Coruña arrecia.

—El secretario particular del señor Sagasta se niega á aceptar la subsecretaría de la Presidencia, por haberle mortificado los sueltos publicados por algunos periódicos al ocuparse de su nombramiento.

—Los individuos de la fracción política que acaudilla el señor Nocedal, niegan fundamento á las noticias que estos días circulan respecto á que su jefe haya entablado negociaciones para llegar á una inteligencia con los conservadores.

—Júzgase inevitable el que los diputados de las regiones interesadas en el asunto de las capitánías generales promoverán un ruidoso debate en el Congreso al discutirse los proyectos del señor ministro de la Guerra sobre nueva división territorial militar.

Dícese que el ministro de Hacienda señor Gamazo se muestra decidido á ceder algo en este asunto, aunque no tanto como desearían los diputados que abogan por que las capitánías permanezcan en las poblaciones que ahora se encuentran.»

Ha sido detenido por la guardia civil de Estella un sugeto natural de Ochagavía que estaba reclamado por el juzgado de instrucción de aquel partido.

Hoy se han registrado en el Juzgado municipal dos matrimonios y una defunción.

Despues de haber recibido la bendición de Su Santidad, ha fallecido el señor arzobispo de Burgos, cuya ciudad hará una gran manifestación de duelo con motivo de la muerte del ilustre prelado.

Hoy se ha reunido en la Administración de Hacienda la Junta Administrativa judicial para tratar sobre la detención de cinco caballerías, verificada por los carabineros en la venta de Yanci, declarando improcedente la detención.

## Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santos Vito, Modesto y Crescencia mrs.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Quirico y Julieta mrs.

## PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Aparición de San Miguel Arcángel.

En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada; á las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las nueve y media la misa conventual.

En San Saturnino.—Cuarenta horas; se expondrá S. D. M. á las seis y media y se reservará á las ocho y media rezándose á continuación el santo rosario.

En Santo Domingo.—A las ocho de la noche los ejercicios del mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús con el Santísimo expuesto y sermón.

## Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 14'5 grados centígrados, y la mínima de hoy 12'5.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 724'8.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 266

## Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 16  
Jefe de día.—Comandante de Numancia don Domingo Rivero.

Parada.—Constitución 9.º turno.  
Hospital y provisiones.—Cantabria primer capitán.  
Reconocimiento de pienso.—Numancia.  
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.  
Traje.—De diario.

## Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 4 bueyes que pesaron 730 kilogramos 300 gramos; 7 terneras cuyo peso fué 523 00 respectivamente; 6 carneros con 103 kilos y 700 ramos; ovejas 26 con 319 kilogramos y 700 gramos y 0corderos con 356 y 500.

## ULTIMA HORA

### SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 15 (4'50)

### LA HUELGA DE ABOGADOS

Los más distinguidos abogados de la corte y algunos de provincias, censuran ágramente la conducta de sus compañeros que se han declarado en huelga para protestar de este modo de las reformas del señor ministro de Gracia y Justicia.

Según las últimas noticias que acerca de este asunto se tienen son numerosos los abogados que han imitado y se proponen imitar la conducta de los huelguistas.

El Gobierno toma precauciones encaminadas á evitar el menor entorpecimiento en sus funciones á los tribunales de justicia.

### HABLO CANOVAS

El expresidente del Consejo de ministros señor Cánovas ha declarado que el partido conservador será intransigente con el Gobierno al discutirse las reformas de Gracia y Justicia, y que llegará hasta el retraimiento si es necesario para obligar al señor Montero Rios á que modifique sus proyectos.

Tambien ha dicho que urge hacer una cruda guerra al partido liberal.

## Telegrama de la Bolsa

Madrid 15 (5'20 t.)

### BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4º interior.	70	90
Id. id. fin corriente.	71	10
Id. id. id. próximo.	72	35
Deuda perpetua al 4 pº exterior.	77	35
Acciones del Banco de España.	373	25
Deuda amortizable al 4º.	78	25
Compañía arrendataria de Tabacos.	158	25
Billetes de Cuba (1886).	107	90
Id. id. (1890) liberadas.	29	30

### BOLSA DE PARIS.

4º exterior.	29	30
3º francés.	29	30
5 por 100 italiano.	29	30
Robinson.	29	30
4 por 100 turco.	29	30
Acciones de Ríotinto.	29	30
Ferrocarriles andaluces.	29	30
Idem Nortes.	29	30
Renta portuguesa.	29	30
Ferrocarriles Alicante.	29	30

### CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, á la vista.	16	30
Londres, á la vista.	29	30

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mena, 3.  
Paris.—Place de la Bourse, 8.  
Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

## Anuncios preferentes

### "Iruña"

### SOCIEDAD ANÓNIMA

El día primero de Julio próximo comenzará á pagarse á los señores accionistas de esta Sociedad el dividendo activo acordado por la Junta General de primero de Enero de este año.

El pago tendrá lugar en el café de su nombre de ocho á doce de la mañana, en los días 1, 3, 4 y 5; continuando despues desde el día 15 en todos los no festivos á la misma hora.

Los señores accionistas presentarán sus acciones para cangearlas en el acto por las nuevas que ha hecho necesario el aumento de capital que representan, si estuviesen preparadas para el día primero, y en todo caso para estamparles el cajetin de pago.

Pamplona 15 de Junio de 1893.—Por acuerdo de la Junta de vigilancia, el secretario, Fermin Goñi y Ezeverri.

## Para

camas abundantes, sólidas, bonitas y baratas en  
**LA GRAN BRETAÑA**

Mayor 14, Pamplona

Venta á plazos todas combinaciones

## Agente

Se necesita para la representación en Pamplona de una importante compañía de seguros sobre la vida y contra incendios.

Dirigirse de nueve á una á la fonda LA PERLA, cuarto número 25.

## Regimiento Dragones de Numancia

11.º de Caballería

Teniendo que enagenar veintidos caballos que al expresado cuerpo le resultan sobrantes, se anuncia al público por si desea concurrir á la subasta que el día 23 del actual á las diez de su mañana, ha de tener lugar en el patio del cuartel que ocupa el regimiento.

Pmplona 13 Junio 1893.—El comandante mayor, Cesáreo Caravaca.

## Baños y duchas

En el acreditado establecimiento del Paseo de Valencia, de esta ciudad, se sirven todos los días desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche á precios moderados y con esmerada limpieza.

## Vestidos hechos para niñas

Se acaba de recibir un abundante surtido, de batista, lana y cachemir, bordados.

Trajes de lanilla y de hilo para niños desde uno á diez y seis años.

Gran surtido de sombreros de paja, capelinas de encaje, y pastoras de paja de Italia é infinidad de artículos de ultima novedad.

Comercio de Norberta Sagasta

1 PLAZA CONSISTORIAL 1

10-15

## Coches de venta

Para paseos, de dos ruedas y cuatro en distintas formas, nuevos y usados; ómnibus de cuatro, seis y diez asientos interiores.

En la calle de Espoz y Mina número 23, taller de pinturas.

## Servicio de coches

Queda establecido un servicio diario de coches de Pamplona á los baños de Tielmas y á Jaca y viceversa el cual se prolongará hasta Panticosa desde primero de Julio próximo.

### FORMA EN QUE SE EFECTUA EL VIAJE

Sale de Pamplona de la plaza del Castillo número 25 á las seis de la mañana, llega á Tielmas sobre las doce, donde se detiene una hora para comer y seguidamente continúa para Jaca donde llega de seis á siete de la tarde. Los viajeros que vayan á Panticosa harán noche en Jaca y al día siguiente continuarán su viaje llegando al Establecimiento de once á doce de la mañana. Precios módicos; de Pamplona á Panticosa 25 ó 30 pesetas á la suma; para más detalles ó pedidos de asientos con anticipación pueden dirigirse al Administrador de los coches de Jaca.—Pamplona.

## Venta de fincas

En el lugar de Errazu (Baztan) se venden en remate público extrajudicial la casa y caserío de Dorremocosa con todo su agregado de bienes rústicos.

La casa y caserío de Chisperría con su pertenecido de bienes de todas clases.

Dos prados y una pieza en el paraje de Utsalea. Todas estas fincas están tasadas en 20.500 pesetas y producen de renta en el día 823 pesetas que resulta un interés ánuo del 4 por ciento y pico, y la titulación se halla corriente.

El remate se verificará en un solo lote por el precio de la tasación el día 20 de Junio próximo viniendo en Arizcon, en la notaría de don Juan L. Iturralde, bajo las condiciones que obrarán en ella para el que guste enterarse.

## Perfumería y juguetería

de JUAN DELGADO

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores á todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados; se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura á 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocipedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina á la fonda de La Perla

## Tarjetas al minuto

100 por 1'50 pesetas

Se venden por correo remitiendo sellos con aumento de 15 céntimos.

Lotería, librería, papelería y cambio de moneda

CASIANO DIAZ

17 ZAPATERIA 17.—PAMPLONA

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO



# LA IBÉRICA

Sociedad Anónima de Contraseguros  
18, Doña Bárbara de Braganza 18, MADRID

DELEGACION EN NAVARRA—CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS  
*Don Serafin Mata y Oneca.—Don Alejandro Ororbía.—Don Juan García Abadía.*

**DELEGADO, DON ARTURO SACARRERA**  
Calceteros, 6, 2.º, PAMPLONA

La Ibérica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones á causa de los servicios practicados á los asegurados contra incendios, llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

AÑO 1892

Capital contrasegurado por LA IBÉRICA  
**PESETAS 407.460.215**

Toda persona que la solicite de esta delegación, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro.

## ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS  
AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C. BARC

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo más superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro

## LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida  
DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de

**286.000.000 de pesetas**

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre basta tomar el Hierro Bravais que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar ningún trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni ennegrecer los dientes.

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Hierro Bravais. Enviase franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche  
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

## SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

### 1199 GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C<sup>ia</sup>, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

## 25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS  
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

## ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFECTEUR

## GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de París

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

### RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris.*—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: *GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.*—Renard, propietario y director.